

ACCIONES PLAN DE IGUALDAD AXESOR RATING

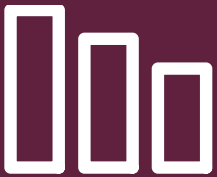
Los grandes planes hacen que la empresa evolucione

ÁREA DE SELECCIÓN



- Utilizar el cv ciego en los procesos de selección de personal.
- Informar de este plan a las empresas de selección proveedoras para su aplicación.
- Nombrar un responsable dentro de HR de una persona responsable de igualdad de trato (Ana Estela Hernandez - RRHH).
- Potenciar al sexo infrarrepresentado en los procesos de selección para aquellas funciones que lo requieran.

ÁREA DE PROMOCIÓN



- Fomentar los programas de desarrollo y coaching de forma equilibrada, compensando aquel género que este infrarrepresentado.
- Diseñar y comunicar el plan de carrera específico para la compañía, de manera clara, concreta y transparente, así como el sistema de promoción.
- Potenciar el crecimiento de personal interno frente a la incorporación externa, solo se acudirá a esta última en el caso de no poder cubrirse el puesto de forma interna.

ÁREA DE FORMACIÓN



- Garantizar que la oferta de formación llega a toda la plantilla.
- Mantener en Axesor University toda la formación disponible del puesto de forma abierta y responsable.
- Informar a las personas de la empresa de las medidas del Plan de Igualdad y hacer seguimiento de ellas.

ÁREA DE CONDICIONES DE TRABAJO



- Garantizar que la oferta de formación llega a toda la plantilla.
- Mantener en Axesor University toda la formación disponible del puesto de forma abierta y responsable.
- Informar a las personas de la empresa de las medidas del Plan de Igualdad y hacer seguimiento de ellas.

ÁREA DE COMUNICACIÓN



- Difundir el nuevo plan de igualdad de oportunidades en los medios internos.
- Informar en nuestra web del nuevo plan de igualdad de oportunidades.

ÁREA DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL



- **Conservar la protección del embarazo y la maternidad a través de la seguridad y salud en el trabajo.**
- **Difundir el procedimiento de actuación en las situaciones de riesgo de embarazo.**
- **Incluir en la formación de prevención un módulo de prevención del acoso sexual.**

ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO



- **Difundir mediante los canales habituales los distintos permisos, derechos y medidas de conciliación existentes y en vigor.**
- **Garantizar que aquellas personas que se acojan a los derechos de conciliación no vean frenado el desarrollo de su carrera profesional.**
- **Utilizar los medios de comunicación para minimizar los viajes de trabajo y/o desplazamientos.**
- **Se facilitará excedencia con un máximo de 4 meses para las personas en trámites de adopción o acogimiento, con reserva del puesto de trabajo.**
- **Las vacaciones se podrán unir al permiso de maternidad y paternidad.**

¡MÁS INFORMACIÓN EN WWW.AXESOR-RATING.COM

